

Bogotá D.C., 28 de marzo 2017

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-032289-2
Fecha: 28/03/2017 14:28:34 -> 703
OEM: CONSORCIO EL CORTIJO
Anexas: 8 FOLIOS



Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Área de Licitaciones y Concursos
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.

Asunto: Concurso de méritos abierto No. VJ-VGC-CM-001-2017 – **OBJETO:** Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión No. 447 de 1994, “realizar por el sistema de concesión los estudios, diseños definitivos, obras de rehabilitación, de construcción, la operación y el mantenimiento de la carretera Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) – Siberia – La Punta – El Vino – La Vega - Villeta, ruta 54, en el departamento de Cundinamarca”

Ref: Respuesta observaciones informe de evaluación inicial

Estimados Señores,

De acuerdo con el informe de evaluación inicial publicado en el SECOP en fecha 23 de marzo, a continuación se da respuesta a cada requisito presentado:

1. Observación ANI:

“1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos.

(...)

Revisada la propuesta, se evidencia que el integrante GPO COLOMBIA S.A.S. aporto la certificación de pagos a parafiscales con fecha de expedición de 31 de enero de 2017.

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la documentación antes mencionada, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones.”

Respuesta Consorcio El Cortijo GH:

Adjunto se remite en un (1) folio, certificado de pago a parafiscales con fecha 27 de marzo de 2017.

2. Observación ANI:

“1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.

(...)

Se solicita al proponente subsanar el presente requerimiento, aportando el documento solicitado en el literal h del numeral 4.10.1 del Pliego de Condiciones, o mediante la acreditación de alguno de los documentos emitidos por la entidad contratante, estipulados en el numeral 4.10.1, para efectos de verificación del porcentaje de participación del integrante HACE INGENIEROS S.A.S. dentro del contrato No. 1833 de 2013, suscrito con el INVÍAS."

Respuesta Consorcio El Cortijo GH:

Con el fin de dar claridad al porcentaje de participación de la empresa HACE INGENIEROS S.A.S., dentro del contrato No. 1833 de 2013, suscrito con el INVÍAS, se remite en tres (3) folios, certificación final emitida por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, que acredita que la empresa tuvo una participación dentro del contrato de 40%.

3. Observación ANI:

"2. Verificación criterios puntuables y solicitud de aclaraciones

(...)

Contrato con No. de Orden 4:

En los documentos allegados por el proponente en el Sobre No. 1A OFERTA TÉCNICA, para la acreditación del Contrato No. 1833 de 2013, suscrito con el INVÍAS, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante HACE INGENIEROS S.A.S., que acredita dicho contrato dentro del presente proceso, en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 5.1.1 del Pliego de Condiciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que si bien el proponente para la acreditación del presente contrato, acredita la resolución de adjudicación del mismo, dicho documento no será tenido en cuenta para la evaluación, toda vez que éste no fue acreditado en las condiciones solicitadas en el literal f del numeral 5.1.1 del Pliego de Condiciones, el cual establece claramente que adicional a la resolución de adjudicación del contrato que se pretenda acreditar, dicho documento debe encontrarse acompañado de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.

Por lo anterior, el contrato no es válido para la evaluación y no recibe puntaje."

Respuesta Consorcio El Cortijo GH:

Con el fin de dar claridad al porcentaje de participación de la empresa HACE INGENIEROS S.A.S., dentro del contrato No. 1833 de 2013, suscrito con el INVÍAS, se remite en tres (3) folios, certificación final emitida por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, que acredita que la empresa tuvo una participación dentro del contrato de 40%, en concordancia con la solicitud presentada por la ANI en el aportado anterior y de la cual igualmente damos respuesta.

Se aclara que con lo anterior, no se está acreditando circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Sin otro particular, nos suscribimos antes ustedes agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES

Representante Legal

CONSORCIO EL CORTIJO GH

Dirección: Av. El Dorado No 68C-6L oficina 417.

Se anexa lo anunciado en ocho (8) folios

Tel: 321 4588549



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 74683

Bogotá D. C., 07 de marzo de 2017

Señor
ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IH2-2013
AV DORADO 68C 61 OFICINA 417
PROYECTOS2016@HACEINGENIEROS.COM
Bogotá

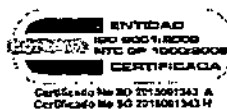
Asunto: Certificación Contrato 1833 de 2013 solicitada mediante radicado INVIAS No. 127673 del 26/01/2017. INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) - LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 3.

Señor Sánchez,

El **SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS (E)**, en ejercicio de la función delegada mediante la Resolución No. 1785 del 18 de marzo de 2016 certifica que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS** suscribió el Contrato de INTERVENTORIA No. 1833 de 2013

Contratista: **CONSORCIO IH2-2013 NIT: 900.658.373-1**

Integrantes	NIT	Porcentaje de participación
INPROTEKCO LIMITADA	800.032.486-5	40%
HACE INGENIEROS SAS	800.129.789-1	40%
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	6.769.200-1	20%





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



2

SRN 74683

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) - LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 3.

Fecha de iniciación: 17 de octubre de 2013.
Fecha de terminación: 31 de julio de 2016.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

Valor total contrato incluido IVA: \$ 4.770.979.861

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE

De acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente(s) código(s):

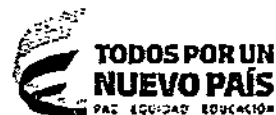
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería de Transporte

Las características de las obras ejecutadas se encuentran en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría del Contrato No 1833 de 2013, de fecha 31 de julio de 2016, que hace parte de esta certificación.





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



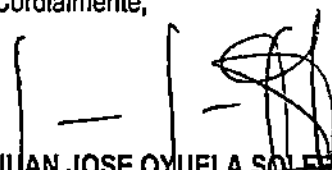
SRN 74683

El contrato 1833 de 2013 se encuentra en proceso de liquidación.

Para el Contrato No 1833 de 2013, No registra hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme por incumplimiento, ni requerimientos de SINIESTROS por Estabilidad y/o Calidad efectuados por la unidad ejecutora con posterioridad a la ejecución del plazo contractual, según memorando No. OAJ 100824 del 09 de febrero de 2016, expedido por la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS.

La información relacionada en la presente certificación fue verificada con los archivos del INVIAS y la información consignada en el Sistema de Información de Contratos SICO.

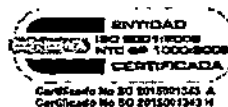
Cordialmente,



JUAN JOSE OYUELA SOLER
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

Proyecto: DANIEL OSWALDO TIQUE

Revisó: YOLANDA GUERRERO RODRIGUEZ
ANDRES CARDENAS



	MINISTERIO DE TRANSPORTES INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERIOR EJECUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTRADA Y RECIBO DE PUESTO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	NÚMERO FECHA
	UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTOQUELA
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1833 DE 2013		FECHA: 11/17/2018

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS CARRETERAS HATELO (HOYORICO) LOS LLANOS, TARAZA CAUCASIA RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOLLORICO (PR 52+0474) LOS LLANOS TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS-YARUMAL (PR 25+050) Y VALDIVIA-TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA-CAUCASIA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 4.770.979.861,00

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 17 DE 10 DE 2013

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES PUNTO CINCO (33.5) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO INTERVENTOR: 31 DE JULIO DE 2018
 CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO BQ-2013
 CONTRATO DE OBRA: CONSORCIO VIAS PARA LA PROSPERIDAD

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No. 1833	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	1833-11-13 DE 2013 CONTRATO	10 MESES	\$ 2.852.428.128,00	\$ 2.852.428.128,00
2	1833-01-13 DE 2014 ADICION Y PRORROGA	135 DIAS	\$ 0,00	\$ 2.852.428.128,00
3	1833-02-13 DE 2014 ADICION Y PRORROGA	90 DIAS	\$ 295.818.733,00	\$ 3.148.242.861,00
4	1833-03-13 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	60 DIAS	\$ 150.000.000,00	\$ 3.298.242.861,00
5	1833-04-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	60 DIAS	\$ 100.000.000,00	\$ 3.398.242.861,00
6	1833-05-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	138 DIAS	\$ 700.000.000,00	\$ 4.098.242.861,00
7	1833-06-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	15 DIAS	\$ 450.000.000,00	\$ 4.548.242.861,00
8	1833-07-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	150 DIAS	\$ 150.000.000,00	\$ 4.698.242.861,00
9	1833-08-2013 DE 2016 ADICION Y PRORROGA	30 DIAS	\$ 0,00	\$ 4.698.242.861,00
10	1833-09-2013 DE 2016 ADICION Y PRORROGA	31 DIAS	\$ 72.737.000,00	\$ 4.770.979.861,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACION
				DESDE	HASTA	
1						
2						
3						
4						
TOTAL						

En la ciudad de Medellín, a los 31 días del mes de Julio del año 2018, se reunieron los señores CARLOS E. BARRAGAN MEDINA como Representante Legal e su apoderado de la firma Interventora Consorcio BQ-2013 y el Contratista del Contrato por VIAS JAMES ALBERTO PIEDRA ESPINOZA, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No 1833 del año 2013

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

Control Técnico, Jurídico, Administrativo y Ambiental, se verificó la adecuación y el cumplimiento del objeto, las normas y especificaciones del contrato en las obras de Rehabilitación y Mantenimiento: Tramos 2511 y 2512: Instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-1, Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-2, anchos promedio entre 0 y 9 metros y espesores entre 18 y 24 cms. Tramo 2512 Pavo Nacional por Caucesia (PR 62+000 - PR 64+000): Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-1 con polímeros Tipo V y fibras sintéticas, Mezcla Semidensa en Caliente MSC-2 con polímeros tipo II y fibras sintéticas, ancho promedio entre 7,3 y 8,5 metros, espesores promedio de 22 cms., en doble calzada con una longitud de 2.000 mts., para un total de 4.000 mts. Tramo 2511 (PR 60+500 - PR 61+500): Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-1 con polímeros Tipo V y fibras sintéticas, Mezcla Semidensa en Caliente MSC-2 con polímeros Tipo II y fibras sintéticas ancho promedio entre 7,3 y 8,5 mts espesores promedio de 22 cms. con una longitud de 1.000 mts. Tramos 2510, 2511 y 2512: Párrafo estético en todo el proyecto, construcción de obras de drenaje tales como fajas, canchales, alcantarillas de 33" tubo Ninford y 36" en concreto, concreto firme C-DF-S-G, desajadores en concreto y tubería Ninford de 33" como desajador, cunetas en asfalto de suelto cemento. Construcción muro de 18 mts lineales en concreto reforzado en el tramo 2511 - PR 102, Construcción muro de contención en el PR 58+200 tramo 2511, con contrafuertes, longitud 91 ml con sus obras complementarias, 40 cisternas tipo cisterna profundidad de 25 mts. con diámetro de 3,80 mts. Instalación de enclaves adosados por cable de 3 y 3,1 pulgadas W, rehabilitación de pavimento con asfalto, base, mezcla asfáltica tipo MDC-1 y MDC-2, Señalización vertical y demarcación horizontal en cuatro líneas, Instalación de defensas metálicas y techos reflectivos. Monumento en resina con Mezcla Semidensa en Caliente tipo MSC-1 con polímeros tipo V y fibras sintéticas, en espesor de 10 cms. y longitudes antes y después del resallo de 100 mts., Se presentaron estudios y diseños de obra ejecutados, Topográficos, Diseño Geométrico, de Tránsito, Geotécnico y Pavimentos, Estructuras, Hidrología e Hidráulica y Geología.

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNL	VALOR TOTAL
		EXPLANACIONES				\$ 157.378.868,80
1	7	DEMOICION DE ESTRUCTURAS	M3	176,80	\$ 84.978,00	\$ 10.019.893,60
2	8	REMOICION DE ALCAANTARILLAS	M	78,80	\$ 81.087,00	\$ 6.399.241,80
3	1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	3.858,80	\$ 7.845,00	\$ 30.120.297,60
4	7	REMOICION DE DERRUMBES	M3	14.727,50	\$ 8.440,00	\$ 124.458,50
5	8	GEO TEXTIL PARA REPARACION DE SUELOS DE CUBRASANTE Y CANALES CIRCULARES	M2	3.387,00	\$ 9.892,00	\$ 33.427.811,20

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALIDACIÓN
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA P/100	M2	29.280,80	\$ 12.083,00	\$ 351.271.920,40	✓
60	SELLOS DE GREITAS EN PAVIMENTO ASFALTICO EN RUTED	M2	7.818,00	\$ 2.800,00	\$ 21.890.400,00	✓
61	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DIAMETRO 800MM	M	18,30	\$ 218.213,00	\$ 4.000.000,00	✓
62	SUMINISTRO Y COLOCACION TUBERIA DE CONCRETO CLASE II DIAM. 30"	M	31,00	\$ 500.019,00	\$ 15.500.589,00	✓
63	CINTA PVC	M	87,60	\$ 38.179,00	\$ 3.342.670,40	✓
64	MURO DE CONTENCIÓN DE SUELO REFORZADO CON GEOMALLA LINKAD	M	0,00	\$ 134.677,00	\$ 0,00	✓
65	ACERO DE REFUERZO PARA CAISSON(INCLUYE SOLDADURA ART 840 2.1)	KG	251.842,10	\$ 8.822,00	\$ 2.221.453.809,70	✓
66	JUNTA VERTICAL EN MURO	M	89,30	\$ 23.047,00	\$ 2.058.476,10	✓
67	PERFORACION PARA PERFOR DE ANCLAJE (NO INCLUYE ACERO)	M2	84,00	\$ 13.812,00	\$ 1.160.608,00	✓
68	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON ASFALTO 80-70 AL 3.5% PARA BACHED	M3	238,50	\$ 414.338,00	\$ 98.771.643,00	✓
69	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2", INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	M	1.820,00	\$ 308.214,00	\$ 559.221.000,00	✓
70	PILOTES PREEXCAVADOS TIPO CAISSON DIAMETRO PROMEDIO 1,8M EN CONCRETO CLASE D, ANILLOS DE 0,15M (INCLUYE EXCAVACION, FORMALETE PARA ANILLOS, VENTILACION(NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	1.415,50	\$ 1.721.860,00	\$ 2.436.870.919,50	✓
71	INYECCION DE LECHADA (INCLUYE EQUIPO DE INYECCION Y CEMENTO)	KG	120.225,00	\$ 1.850,00	\$ 221.418.250,00	✓
72	LINEA DE DEMARACION CON PINTURA TERMOPLASTICA	M	9.528,70	\$ 8.400,00	\$ 80.028.360,00	✓
73	REALCE DE GUARDARRUEDAS Y PAREDES EN POCEJAS Y CASEZOTES	M3	2,00	\$ 1.078.361,00	\$ 2.156.722,00	✓
74	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2", INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	M	1.894,00	\$ 287.743,00	\$ 543.954.000,00	✓
69	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2", INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	M	208,50	\$ 414.338,00	\$ 86.371.843,00	✓
69	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2", INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	M	1.820,00	\$ 308.214,00	\$ 559.221.000,00	✓
70	PILOTES PREEXCAVADOS TIPO CAISSON DIAMETRO PROMEDIO 1,8M EN CONCRETO CLASE D, ANILLOS DE 0,15M (INCLUYE EXCAVACION, FORMALETE PARA ANILLOS, VENTILACION(NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	1.418,00	\$ 1.721.860,00	\$ 2.442.734.254,10	✓
71	INYECCION DE LECHADA (INCLUYE EQUIPO DE INYECCION Y CEMENTO)	KG	128.778,00	\$ 1.850,00	\$ 236.238.300,00	✓
72	LINEA DE DEMARACION CON PINTURA TERMOPLASTICA	M	9.228,70	\$ 8.400,00	\$ 77.518.360,00	✓
73	REALCE DE GUARDARRUEDAS Y PAREDES EN POCEJAS Y CASEZOTES	M3	2,00	\$ 1.078.361,00	\$ 2.156.722,00	✓
74	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2", INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	M	1.064,00	\$ 287.743,00	\$ 305.954.000,00	✓
75	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SP, SR Y SI DE 75 CM X 75 CM	UND	31,00	\$ 400.324,00	\$ 12.410.344,00	✓
76	CANAL EN BACOS DE SUELO-CEMENTO (7 BACOS/M)	M	100,00	\$ 200.238,00	\$ 20.023.800,00	✓
77	PILOTES EN ROCA TIPO CAISSON, DIAMETRO PROMEDIO 1,8 M EN CONCRETO CLASE D, ANILLOS DE 0,15M (INCLUYE EXCAVACION, FORMALETE PARA ANILLOS, VENTILACION, CONCRETO CLASE D, EQUIPO DE PERFORACION MECANICA TIPO TRACK CRUI, O SMLAR) (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	981,10	\$ 2.269.218,00	\$ 2.221.453.809,70	✓
78	ESTUDIOS Y DISEÑOS	M	22,00	\$ 11.804.300,00	\$ 259.694.600,00	✓
79	ESTUDIOS PR 45-100 RUTA 2511	UND	1,00	\$ 124.126.000,00	\$ 124.126.000,00	✓
79	ESTUDIOS PR 10-125 RUTA 2511	UND	1,00	\$ 13.400.000,00	\$ 13.400.000,00	✓
SUBTOTAL					\$ 66.286.513.980,14	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 66.286.513.980,14	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$ 3.270.678.903,12	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 69.557.192.883,26	

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA

Valor total por obras de costo:	\$ 4.112.913.970,59
Valor IVA:	\$ 658.066.180,41
Valor total de la Interventoría:	\$ 4.770.979.951,00

CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.
 El Gestor Técnico de Contrato No 1833 de 2013, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE BANCOS N°	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	oct-13	\$ 87.119.188,000	\$ 13.939.070,00	\$ 101.058.258,00
2	nov-13	\$ 117.379.804,00	\$ 18.780.783,00	\$ 136.160.587,00
3	dic-13	\$ 139.230.093,00	\$ 22.278.815,00	\$ 161.508.908,00
4	ene-14	\$ 153.173.840,00	\$ 24.507.727,00	\$ 177.681.567,00
5	feb-14	\$ 148.064.184,00	\$ 23.834.265,00	\$ 171.898.449,00
6	mar-14	\$ 190.419.439,00	\$ 30.487.110,00	\$ 220.906.549,00
7	abr-14	\$ 287.633.016,00	\$ 45.021.282,00	\$ 332.654.298,00
8	may-14	\$ 187.924.109,84	\$ 30.087.857,38	\$ 218.011.967,22
9	jun-14	\$ 178.847.263,77	\$ 28.615.882,19	\$ 207.463.145,96
10	jul-14	\$ 184.590.672,83	\$ 31.132.892,00	\$ 215.723.564,83
11	ago-14	\$ 193.878.823,00	\$ 30.898.132,00	\$ 224.776.955,00
12	sep-14	\$ 170.829.942,00	\$ 27.320.311,00	\$ 198.150.253,00
13	oct-14	\$ 183.354.176,00	\$ 29.368.668,00	\$ 212.722.844,00



MINISTERIO DE TRANSPORTES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 PROCESO DE EJECUCION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PUBLICAS
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEPARTIVO DE INTERVENTORIA

CODIGO	
VERSION	INT-SP-20
PAGINA	1 de 1

14	nov-14	\$ 184.841.250,00	\$ 29.342.600,00	\$ 190.093.850,00	/
15 A	dic-14	\$ 52.029.350,00	\$ 8.324.630,00	\$ 60.352.880,00	/
15 B	ene-15	\$ 68.278.878,00	\$ 10.604.109,00	\$ 78.879.788,00	/
16	feb-15	\$ 98.202.841,00	\$ 15.712.471,00	\$ 113.915.412,00	/
17	mar-15	\$ 85.384.690,00	\$ 13.681.551,84	\$ 99.046.250,84	/
18	abr-15	\$ 69.478.595,00	\$ 10.638.255,00	\$ 77.112.850,00	/
19	may-15	\$ 43.917.654,00	\$ 7.028.873,00	\$ 50.944.827,00	/
20	jun-15	\$ 61.612.730,00	\$ 8.782.037,00	\$ 70.774.787,00	/
21	jul-15	\$ 106.944.435,00	\$ 17.131.110,00	\$ 124.055.545,00	/
22	ago-15	\$ 101.038.855,00	\$ 16.175.785,00	\$ 117.874.440,00	/
23	sep-15	\$ 62.649.293,00	\$ 14.871.727,00	\$ 107.820.020,00	/
24	oct-15	\$ 102.179.608,00	\$ 18.348.577,00	\$ 118.527.185,00	/
25	nov-15	\$ 87.422.717,00	\$ 13.827.638,00	\$ 100.250.355,00	/
26	dic-15	\$ 68.907.798,00	\$ 13.089.248,00	\$ 100.117.648,00	/
27	ene-16	\$ 44.607.608,00	\$ 7.137.217,00	\$ 51.744.825,00	/
27 A	ene-16	\$ 44.634.008,00	\$ 7.173.441,00	\$ 52.007.449,00	/
28	feb-16	\$ 90.207.554,00	\$ 14.433.209,00	\$ 104.840.763,00	/
29	mar-16	\$ 115.421.215,00	\$ 18.419.394,00	\$ 133.840.609,00	/
30	abr-16	\$ 150.889.982,60	\$ 24.091.194,00	\$ 174.981.156,60	/
31	may-16	\$ 89.218.089,00	\$ 14.274.821,00	\$ 103.492.910,00	/
32	jun-16	\$ 39.788.760,00	\$ 6.388.202,00	\$ 46.156.892,00	/
33	jul-16	\$ 50.180.255,00	\$ 8.078.841,00	\$ 58.209.096,00	/
34	ago-16	\$ 41.417.228,82	\$ 6.628.787,00	\$ 48.045.995,82	/
TOTALES		\$ 4.112.913.670,59	\$ 658.968.180,41	\$ 4.770.979.891,00	/

FECHA: 13/ 17 / 2016

Mediante la suscripción del Acta se define de la Interventoría, es como plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando lo entidad lo solicite hasta la liquidación de este; igualmente apoyará al INVIAS para reportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

DOCUMENTOS ENTREGADOS: **PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTOS (INSTRUCCION USARAL GERAR PROYECTO)**

Para constancia de lo anterior, firmo la presente acta los que en esta Interventoría a los 13 de Julio de 2016.

Firma
 Nombre: **CARLOS BARRAGAN MEDINA**
 Representante Legal o Apoderado
 Interventoría
 Matrícula No. 25202-14687 CND

Firma
 Nombre: **JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA**
 Gestor Técnico de Control
 Matrícula No. 15219-0692/ BYC

FORMATO 8

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Freddy Julian López Sabogal y Revisor Fiscal (S) Angela Patricia Rodríguez Vargas de la sociedad GPO COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.626.443-1, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta en el proceso VJ-VGC-CM-001-2017.

Dado en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017.

Firma


Nombre: Freddy Julian López Sabogal
Representante Legal

Firma


Revisor Fiscal
Nombre: Angela Patricia Rodríguez Vargas
TP No. 158804-T